PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

septiembre de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9502276, DE 2026

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Regional Antioquia- Centro De Formación Minero Ambiental
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9502276
OBJETO	5_9127_543 CONTRATAR LA COMPRA DE BIDONES PLÁSTICOS, ESTIBAS PLANAS ANTIDESLIZANTES Y ESTIBAS PARA LA CONTENCIÓN DE DERRAMES, DESTINADOS AL ALMACENAMIENTO DE ELEMENTOS EN EL ALMACÉN Y DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN EL CENTRO DE FORMACIÓN.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	08 mayo 2026
FECHA DE INICIO	22 de mayo 2026
PLAZO INICIAL	02 meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	21 de julio de 2026
RAZÓN SOCIAL	Multiservicios AMICOL S.A.S
CC o NIT	900945972
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JADER ANDRES RIVAS VIVEROS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1007394062
LUGAR DE EJECUCIÓN	El Bagre, Antioquia
VALOR INICIAL	65,970.625.00
FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma: El valor del contrato será cancelado mediante único pago, previa presentación de la factura y recibido a entera satisfacción por la supervisión, con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidas por la ley y la Entidad.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	8426
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	142426
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	65,970.625.00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	21 julio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	"No aplica"
VALOR TOTAL PAGADO	65,970.625.00
VALOR TOTAL EJECUTADO	65,970.625.00
SUPERVISOR	LINEY MARIA GAVIRIA BARRIOS
APOYO A LA SUPERVISIÓN	LILIBETH MIELES MARTINEZ

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato **No. CO1.PCCNTR.9502276**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	SI	Registro fotográfico de los bidones y estibas entregados y verificación física de los elementos suministrados. Ubicadas como anexo en el GC
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	SI	Registro fotográfico de la entrega de los bidones y estibas en el lugar de suministro. Ubicadas como anexo en el GC
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	SI	Registro fotográfico de los bidones y estibas entregados y verificación de los elementos recibidos. Ubicadas como anexo en el GC

4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	SI	Registro fotográfico de los bidones y estibas entregados y verificación de los elementos recibidos. Ubicadas como anexo en el GC
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	SI	Certificados de garantía y registro de los elementos entregados. Ubicadas como anexo en el GC
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	SI	Documento factura electrónica No. MAS 428 Ubicadas como anexo en el GC
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	NO APLICA	NO APLICA
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	SI	Planilla de pago seguridad social No. 6031182840, mes Julio 2026, Operador SOI. Ubicadas como anexo en el GC

9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar el sobre ejecución de este.	SI	Registro fotográfico de los bidones y estibas entregados y verificación física de los elementos suministrados. Ubicadas como anexo en el GC
10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	SI	Se evidencia la normatividad de confidencialidad y aseguramiento de la información a través de formatos respectivos. Ubicadas como anexo en el GC
11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	No se requirió el cumplimiento	No aplica
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	No se requirió el cumplimiento	No aplica
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	No se requirió el cumplimiento	No aplica

14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.	NO APLICA	No aplica
15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	SI	Registro fotográfico de los bidones y estibas entregadas y demás soportes documentales de la ejecución contractual. Ubicadas como anexo en el GC

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	540-47-994000039265		
CERTIFICADO O ANEXO	NO		
FECHA EXPEDICIÓN	21 DE MAYO 2026		
FECHA APROBACIÓN	21 MAYO 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	21 DE MAYO 2026	22 JULIO DE 2026	$ 13.194.125
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	21 de mayo de 2026	22 de julio de 2026	$13.194.125

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]	
ASEGURADORA	
NRO. DE PÓLIZA	
CERTIFICADO O DE ANEXO	

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. [Incluir número del modificatorio, según corresponda. Si no se suscribió ninguno, se elimina lo sucesivo] se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SGSST1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SGSST.
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.
3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 y Circular 0015 de 2024.
4. Entregar copia de las fichas técnicas de cada producto requerido por el SENA donde se pueda verificar las condiciones técnicas para cada ítem.
5. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.
Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato. SI APLICA.
El contratista cumplió con cada una de las obligaciones antes mencionadas**.**

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por

Supervisor	LUCIA MERCEDES MUNEVAR VILLADIEGO	21/05/2026 4:12:36 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	VICTOR ALFONSO VILLADIEGO BERNAL
Ordenador del pago	EDUIN MANUEL LLORENTE VARGAS	20/05/2026 12:53:28 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	EDUIN MANUEL LLORENTE VARGAS
Ordenador del Gasto	EDUIN MANUEL LLORENTE VARGAS	20/05/2026 12:53:28 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*	

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del con trato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 29/09/2026 se expidió la relación de pagos del Contrato nro **CO1.PCCNTR.9502276 de 2026**, cuyo valor total pagado es 65.970.625,00

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
343411726	2026-08-28	10.533.125,00
343457426	2026-08-28	55.437.500,00

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 65.970.625,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 65.970.625,00
Valor ejecutado	$ 65.970.625,00
Valor pagado	$ 65.970.625,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

NOTA INTERNA. Debe verificarse el último certificado de desembolsos para evitar valores inexactos.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma 07 septiembre de 2026

LINEY MARIA GAVIRIA BARRIOS
Supervisor del contrato

Elaboró: Lilibeth Mieles, apoyo supervisión contratos.

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE INICIO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Abril de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE INICIO

CONTRATO	CO1.PCCNTR.9502276 DE 2026
TIPOLOGÍA	COMPRAVENTA
OBJETO	5_9127_543 CONTRATAR LA COMPRA DE BIDONES PLÁSTICOS, ESTIBAS PLANAS ANTIDESLIZANTES Y ESTIBAS PARA LA CONTENCIÓN DE DERRAMES, DESTINADOS AL ALMACENAMIENTO DE ELEMENTOS EN EL ALMACÉN Y DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN EL CENTRO DE FORMACIÓN
VALOR	($65.970.625) SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS.
PLAZO	DOS MESES
LUGAR DE EJECUCIÓN	EL BAGRE, ANTIOQUIA
CONTRATISTA	MULTISERVICIOS AMICOL SAS
NIT	900945972
REPRESENTANTE LEGAL	JADER ANDRES RIVAS VIVEROS
SUPERVISOR DESIGNADO	LUCIA MERCEDES MUNEVAR VILALDIEGO

En el Bagre, Antioquia, entre los suscrito LUCIA MERCEDES MUNEVAR VILLADIEGO, identificada con cedula de ciudadanía nro. 50915569, en calidad de supervisora y, de otra parte, JADER ANDRES RIVAS VIVEROS, identificado con cedula de ciudadanía nro.1007394062, en calidad de representante legal de MULTISERVICIOS AMICOL SAS, identificada con NIT. 900945972, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia CO1.PCCNTR.9502276, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	142426 DE 2026
Fecha de aprobación de las garantías	21-05-2026
Fecha de inicio	22-05-2026
Fecha de terminación	22-07-2026

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

LUCIA MERCEDES MUNEVAR VILLADIEGO

JADER ANDRES RIVAS VIVEROS
CC: 1007394062
REPRESENTANTE LEGAL

Elaboró: GISSELLE PADILLA- APOYO A CONTRATACION-

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Mayo de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

El Bagre, 15 de mayo de 2026

PARA LUCIA MUNEVAR VILLADIEGO- SUPERVISORA
YESICA ZAPATA RIVAS - APOYO TECNICO

DE EDUIN MANUEL LLORENTE VARGAS

ASUNTO Designación de supervisor(a)

Me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del siguiente contrato.

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.9502276	MULTISERVICIOS AMICOL SAS	5_9127_543 CONTRATAR LA COMPRA DE BIDONES PLÁSTICOS, ESTIBAS PLANAS ANTIDESLIZANTES Y ESTIBAS PARA LA CONTENCIÓN DE DERRAMES, DESTINADOS AL ALMACENAMIENTO DE ELEMENTOS EN EL ALMACÉN Y DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN EL CENTRO DE FORMACIÓN
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47336759&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 "Responsabilidad Fiscal", la Ley 1952 de 2019 "Código General Disciplinario", en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

EDUIN MANUEL LLORENTE VARGAS
SUBDIRECTOR (E)
CENTRO DE FORMACION MINERO AMBIENTAL

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
3	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHmpflorez	MILENA PATRICIA FLOREZ HERNANDEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-912710	CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL MINERO AMBIENTAL - ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2026-09-29-9:30 a. m.	

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-005-912710 CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL MINERO AMBIENTAL - ANTIOQUIA	**Número de Compromiso:**	142426	**Valor Total:**	65.970.625,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	900945972	**Tercero:**		MULTISERVICIOS AMICOL SAS	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Número:**	CONTRATO CO1.PCCNTR.9502276	**Fecha:**	15/05/2026 0:00:00

OBJETO

Objeto:	5-9127-543 CONTRATAR LA COMPRA DE BIDONES PLÁSTICOS, ESTIBAS PLANAS ANTIDESLIZANTES Y ESTIBAS PARA LA CONTENCIÓN DE DERRAMES, DESTINADOS AL ALMACENAMIENTO DE ELEMENTOS EN EL ALMACÉN Y DE RESIDUOS PELIGROSOS

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2026-08-26	48126	10.533.125,00	10.533.125,00	348126		343411726	2026-08-28	10.533.125,00	1.579.969,00	8.953.156,00	70500014294	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	458	13-01-01-DT	OBLIGACION POR CONCEPTO DE IVA COMPRA ESTIBAS
2026-08-26	48226	55.437.500,00	0,00	348226		343457426	2026-08-28	55.437.500,00	2.272.938,00	53.164.562,00	70500014294	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	428	13-01-01-DT	OBLIGACION POR CONCEPTO DE COMPRA ESTIBAS

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900945972
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			MULTISERVICIOS AMICL SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	EL BAGRE	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	EL BAGRE	TELÉFONO:	3116985
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación especializado de produ
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6031244561**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES Julio	AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES Agosto	AÑO	2026
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/08/20			NÚMERO AUTORIZACIÓN:			391964796

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 18.300	$ 18.300	$ 0	$ 0	$ 18.300
SUBTOTALES:									**$ 18.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 18.300**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 70.100	$ 0	$ 70.100
SUBTOTALES:			**$ 70.100**	**$ 0**	**$ 70.100**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 52.600	$ 0	$ 52.600
PASENA	PASENA - SENA	1	$ 35.100	$ 0	$ 35.100
SUBTOTALES:			**$ 87.700**	**$ 0**	**$ 87.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES												
																									PENSIÓN								SALUD						ARP							CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU				
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1007394062	RIVAS VIVEROS JAIDER ANDRES	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	ESSC24-COOSALUD ESS	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	02	$ 18.300	30	$ 1.750.905	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 675.200

Planilla Pagada

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

FORMATO CERTIFICACIÓN POR PERSONA JURÍDICA
(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

El suscrito [Representante legal, JAIDER ANDRES RIVAS VIVEROS], identificado con [cédula de ciudadanía] nro. [1007394062 DE EL BAGRE), certifico que la sociedad [MULTISERVICIOS AMICOL SAS], identificada con NIT. [900945972-4], en mi condición de [Representante legal] de la referida empresa, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de [MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO]; luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983).

Los referidos aportes fueron pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide [02/09/2026].

Atentamente,

Jader Rivas

JADER ANDRES RIVAS VIVEROS
C.C 1.007.394.062 de El Bagre Antioquia
Representante legal
MULTISERVICIOS AMICOL SAS

JADER ANDRE RIVAS VIVEROS
Multiservicios AMICOL SAS